

**Indicador de Aclaración 4 del SS.7.C.2.5:** Los estudiantes examinarán el papel del poder o rama judicial en la protección de los derechos individuales.

El **poder judicial** desempeña un papel importante en la forma en que el gobierno protege los **derechos individuales**. Los autores de la Constitución de EE.UU. diseñaron un **sistema judicial independiente**, donde el poder judicial obtendría la libertad de los poderes ejecutivo y legislativo. La Constitución de EE.UU. garantiza que los jueces servirían “mientras presenten buena conducta” y estarían protegidos de cualquier disminución de sus salarios. Ambas características impiden que los otros dos poderes eliminen a los jueces o disminuyan sus salarios, si no les gusta la opinión de un juez (decisión) en un caso. Esto le da al poder judicial la libertad de tomar decisiones basadas en la ley y no en base a la presión de los otros dos poderes.

Los autores de la Constitución de EE.UU. querían crear un gobierno federal eficaz y poderoso, pero que no pisara los derechos de la persona. En el Artículo 1, Sección 9, de la Constitución de EE.UU., hay dos derechos individuales fundamentales que están protegidos o salvaguardados:

El primero está en esta declaración:

*“El privilegio de habeas corpus no se suspenderá, salvo cuando la seguridad pública lo exija, en los casos de rebelión o invasión”.*

El **habeas corpus** es un derecho individual importante. Esta declaración en el Artículo I, Sección 9, significa que el gobierno tiene que demostrar ante un tribunal por qué mantiene a alguien en la cárcel. Si el gobierno no puede demostrar por qué una persona se encuentra detenida, esa persona debe ser liberada.

El segundo está en esta declaración:

*“No... la Ley ex post facto se transferirá.”*

Una **ley ex post facto** es aquella que hace un acto de un crimen después de que se ha cometido.

El **proceso de apelación** en los sistemas judiciales federales y estatales también protegen los derechos de la persona. El proceso de apelación permite a los ciudadanos apelar una decisión de una corte inferior ante una corte superior para asegurarse de que el juicio se realizó correctamente.

Al asegurarse de que se protegerían los derechos de los individuos, los Fundadores crearon un sistema en el que los poderes del gobierno federal estarían limitados. El poder judicial interpreta la Constitución de EE.UU. y sienta **precedentes** sobre cuándo y cómo los derechos individuales están protegidos y limitados.

**derechos individuales** – derechos garantizados o que pertenecen a una persona

**habeas corpus** - principio por el que el gobierno debe brindar una causa o motivo para retener a una persona en la cárcel

**ley ex post facto** – una ley que hace un acto de un crimen después de que el crimen ha sido cometido

**poder judicial** – la rama del gobierno que interpreta las leyes hechas por el Poder Legislativo

**precedente** – una decisión judicial en un caso anterior con hechos y problemas jurídicos similares a un caso que se encuentra actualmente ante una corte

**proceso de apelación** – el proceso de pedirle a una corte superior que decida si un juicio se realizó correctamente

**sistema judicial independiente** – el principio de que las decisiones de los tribunales deben ser justas e imparciales y no estar influenciadas por otras ramas del gobierno